



RESOLUCIÓN No. CSJATR22-58

Miércoles, 19 de enero de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, como Asistente Social Grado 1 de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, y de Menores, y Centros de Servicios del Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad - Atlántico”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 0036 del 20 de mayo de 2009, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira dispone inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, como Asistente Social de Juzgado de Familia Grado 01 del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao.

Que mediante Oficio No. CJO18-1420 del 10 de mayo de 2018, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.927.614, para proveer el cargo de Asistente Social Grado 1 del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad – Atlántico.

Que la señora ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.927.614, fue nombrada en propiedad por el Doctor Cristian Jesús Torres Bustamante, en su condición de Juez 1° Promiscuo de Familia de Soledad - Atlántico, en el cargo de Asistente Social Grado, mediante Resolución No. 16 del 06 de septiembre de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 31 de octubre de 2018.

En consecuencia, la empleada ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.



Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ELDHA ROSA BERMUDEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.927.614, en el cargo de Asistente Social Grado 1 del Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad - Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

aaps